

Términos y Condiciones: Programa de Referidos nuby

Última actualización: Abril de 2026

1. Introducción a la Estrategia de Referidos

El Programa de Referidos de nuby forma parte de nuestra estrategia de Crecimiento Liderado por el Cliente (Customer-Led Growth o CLG). Este programa ha sido diseñado para recompensar la lealtad y confianza de nuestra comunidad (inmobiliarias, agentes y contadores), transformando su satisfacción en nuestro principal motor de adquisición.

A través de un modelo híbrido, buscamos generar un ecosistema colaborativo donde se beneficie económicamente al referidor y se otorguen incentivos de bienvenida al nuevo cliente, impulsando el crecimiento de todo el sector Proptech en Colombia.

2. Definiciones

Para efectos de este documento y de la participación en el programa, se establecen las siguientes definiciones:

- **Referidor:** Toda persona natural o jurídica (inmobiliaria, agente o contador) que esté registrada como cliente activo o usuario de la plataforma y comparta su recomendación o datos de contacto para invitar a nuevos clientes.



- **Referido (Nuevo Cliente):** Empresa inmobiliaria que ingresa a nuby a través de la recomendación directa de un Referidor.
- **Bolsa del 10%:** Comisión a favor del Referidor, equivalente al 10% del valor total de la primera factura pagada por el nuevo cliente (calculada siempre sobre el valor base del plan o servicio, antes de impuestos).
- **Año Móvil:** Período de 12 meses continuos que inicia desde la validación del pago del primer referido exitoso, durante el cual el Referidor puede acumular cierres para subir de escalafón corporativo y obtener beneficios adicionales (ej. meses de suscripción gratuita).

3. Condiciones de Participación y Elegibilidad

- **Vigencia del Programa:** El presente programa entra en vigor oficialmente **el 6 de abril de 2026**. No se aceptarán, procesarán ni pagarán comisiones por referidos que hayan adquirido planes con anterioridad a esta fecha. El programa no tiene carácter retroactivo.
- **Criterio de Novedad (Referido Válido):** Para que genere derecho a comisión, la agencia inmobiliaria referida debe cumplir con una de las siguientes condiciones:
 - a) Ser un cliente completamente nuevo que nunca ha tenido una suscripción paga en nuby.
 - b) Ser un cliente inactivo/retirado ("Win-back"), siempre y cuando su última suscripción haya sido cancelada con una anterioridad mínima de noventa (90) días calendario a la fecha de la nueva solicitud.
- **Vigencia para el Beneficio del Referido:** El prospecto referido recibirá un **10% de descuento de bienvenida en su plan**, condicionado a que



concrete su **compra y pago dentro de los primeros 30 días calendario desde que fue ingresado como referido.**

4. Liberación y Pago de Comisiones

- **Condiciones para la Liberación de la Comisión:** La comisión de la "Bolsa del 10%" a favor del Referidor no está sujeta a cláusulas de permanencia del Referido, dado que nuby no exige contratos de permanencia mínima. El derecho a la comisión se causará y liberará de forma automática treinta y un (31) días calendario después de que el Referido haya realizado el pago efectivo de su primera factura de suscripción. Si el Referido solicita la devolución de su dinero dentro de su periodo de garantía (primeros 30 días), la comisión será anulada.
- **Definición y Cálculo:** La compensación otorgada al Referidor consiste en un único pago equivalente al 10% del valor de la primera factura pagada por el Referido. Esta comisión NO es de carácter recurrente, mensual ni anual sobre las facturas subsiguientes.
- **Modalidades de Redención y Pago:** El Referidor podrá hacer efectiva su comisión bajo las siguientes modalidades, dependiendo de su naturaleza tributaria:
 - a) Para Personas Jurídicas (Agencias con suscripción activa): La comisión se aplicará preferiblemente como un saldo a favor (nota crédito) que será descontado automáticamente de la siguiente factura de renovación de su suscripción en nuby.
 - b) Para Personas Naturales (Agentes independientes) o Jurídicas que soliciten el retiro: El pago se realizará mediante transferencia bancaria, previo envío y aprobación de la respectiva Cuenta de Cobro o Factura



Electrónica a nombre de nuby SAS, sujeta a las retenciones de ley aplicables (Retefuente, ICA, etc.). Los cortes de pago se realizarán los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes para las comisiones ya liberadas.

- **Responsabilidad de Reclamación Interna:** El incentivo económico se otorga a la entidad o persona registrada que genera el referido. En el caso de cuentas corporativas, nuby se exime de cualquier responsabilidad, mediación o litigio respecto a cómo la inmobiliaria o agencia reparte, distribuye o retiene el dinero de la comisión entre sus empleados, gerentes o colaboradores.

5. Prevención de Fraude y Protección de Datos

- **Tratamiento de Datos Personales (Ley 1581 de 2012):** Al suministrar los datos de un referido, el Referidor garantiza contar con la autorización previa, expresa e informada del titular de los datos para compartirlos con nuby con fines comerciales.
- **Prohibición de Auto-referencias:** Queda estrictamente prohibido que un usuario intente referirse a sí mismo, a su propia empresa, filiales, sucursales, o franquicias bajo el mismo grupo económico o representación legal.
- **Sanciones:** Cualquier intento de fraude, manipulación, suministro de información falsa o violación a las leyes de protección de datos resultará en la descalificación inmediata del participante y la anulación total e irreversible de sus comisiones y fondos acumulados en la Bolsa.



- **Confidencialidad:** Los referidores aceptan no divulgar información sensible relacionada con la estructura interna del programa o los contratos específicos de las empresas referidas.

6. Modificación y Jurisdicción

- **Derecho de Modificación:** nuby SAS se reserva el derecho exclusivo de pausar, modificar la estructura de comisiones, cambiar los escalafones o terminar el programa de referidos en cualquier momento, comprometiéndose a notificar previamente a los participantes activos sobre dichos cambios a través de los canales oficiales.
- **Jurisdicción Legal:** Este programa y sus lineamientos están sujetos exclusivamente a las leyes de la República de Colombia. Cualquier disputa legal que no pueda resolverse de mutuo acuerdo será sometida a la jurisdicción de los jueces en la ciudad de Medellín, Antioquia.

